ANEXO E
PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA 1: La oferta económica deberá ser presentada diligenciando exclusivamente la lista de precios del SECOP II.

NOTA 2: Los oferentes en la presentación de sus propuestas no podrán superar el valor promedio de referencia de cada uno de los ítems de conformidad con el estudio de mercado realizado por la entidad so pena de rechazo de su oferta de conformidad con lo establecido en las causales de rechazo de la invitación pública.

NOTA 3: La adjudicación se realizará hasta por el valor total del presupuesto oficial. En caso de obtener una oferta económica se podrá realizar aumento de cantidades previo a la suscripción del contrato con el fin de satisfacer un mayor porcentaje de la necesidad institucional.

- Validez de la oferta debe ser mínimo de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de recepción de propuestas.
- La adjudicación del presente proceso contractual será hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado
- No obstante el valor ofertado, la adjudicación del presente proceso se podrá efectuar hasta por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta las necesidades institucionales.
- En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo
- De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

Capitán de Fragata **OSCAR MAURICIO VILLEGAS BOTERO**
Comandante Base Naval No. 4 ARC "San Andrés".

Raitza Aurora Ochoa Sarmiento.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
DIRECCIÓN CALLE 24 6 20
CORREO ELECTRÓNICO PROSEINEPP@HOTMAIL.COM
TELEFONO 3133692857